Resolución Exenta N° 0000000106/2025
Temuco, 01/09/2025

APRUEBA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DEL PROYECTO "AMPLIACION COLEGIO BRAINSTORM" DEL TITULAR GGR INGENIERÍA CIVIL SPA

VISTO: La ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°20.958 que Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público; el Decreto con Fuerza de Ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones;el Decreto Supremo N° 30, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y suscrito también por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento sobre mitigación de impactos al sistema de movilidad local derivados de proyectos de crecimiento urbano, la Solicitud N° 0000000105/2025, de fecha 01/09/2025, del Titular GGR Ingeniería Civil SpA; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 19/06/2025 el Titular GGR Ingeniería Civil SpA y su Representante Gerald Antonio González Rivera, categorizó el proyecto simple "AMPLIACION COLEGIO BRAINSTORM", como Proyecto de obra nueva, con ID 09424380-1, en el SEIM, determinándose que debía realizar un IMIV de categoría Básico, como lo acredita el oficio de categorización N° R.AR-0000003070/2025, de fecha 19/06/2025.

2. Que, con fecha 23/06/2025 el proyecto simple "AMPLIACION COLEGIO BRAINSTORM" con ID 09424380-1, de Titular GGR Ingeniería Civil SpA, con categorización Básico, elaborado por Proyectista Gerald Antonio González Rivera fue ingresado en el SEIM, como consta en el certificado de Ingreso N° 0000009059/2025.

3. Que, mediante Oficio N° 0000000092/2025, de fecha 23/06/2025, esta Dirección de Tránsito y Transporte Municipal solicitó a los órganos consultados con competencias en la materia, emitir pronunciamiento respecto del IMIV señalado en el considerando

precedente, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4.2.1 del Decreto Supremo N°30, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citado en el Visto.

4. Que, los órganos consultados emitieron sus observaciones mediante Oficio N° 205, de fecha 10/07/2025, Oficio N° 927, de fecha 04/07/2025, Oficio N° 0000000094/2025, de fecha 04/07/2025 y esta Dirección de Tránsito y Transporte Municipal como consecuencia del análisis efectuado del IMIV y teniendo presente las respuestas recibidas por parte de los órganos consultados, observó el referido informe mediante resolución N° 0000000099/2025 de fecha 08/08/2025.

5. Que, con fecha 01 del mes de septiembre del año 2025, el titular GGR Ingeniería Civil SpA del proyecto simple "AMPLIACION COLEGIO BRAINSTORM" ID 09424380-1, presentó a través de la plataforma SEIM una solicitud de desistimiento del proyecto.

6. Que, en conformidad a lo establecido en los artículos 14, 40 y 42 de la ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. TENER POR DESISTIDO el proyecto simple "AMPLIACION COLEGIO BRAINSTORM" del titular GGR Ingeniería Civil SpA.

2. Notifíquese por el SEIM.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



Ulises Armando Asenjo Ramírez
Director(a) de Tránsito y Transporte Público
Municipalidad de Temuco
01/09/2025 16:28

ACH

Distribución:

Titular GGR Ingeniería Civil SpA
Proyectista Gerald Antonio González Rivera
Evaluador Andrés Cáceres Huenteleo
Coordinador Jaime Holas Veliz
Coordinador Felipe Velásquez Vergara
Coordinador Lorena Del Carmen Araya Carvajal
Coordinador Pablo Milton Vera Sepúlveda
Coordinador Felipe Antonio Domínguez Morales
Responsable jholas@temuco.cl
Responsable ulises.asenjo@temuco.cl
Juan Rodrigo Donoso Vásquez, Vialidad Urbana
Diego Omar Lara Manríquez, Secretaría Regional Ministerial, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región De La Araucanía
Lorena Ortiz Jerez, Unidad Operativa Control de Tránsito, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Región De La Araucanía
Biblioteca
Gobierno Transparente